



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Privada, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, b) y 3, a) y c)

Nro: 2 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-218/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CALDERAS UBICADAS EN EL PALACIO LEGISLATIVO Y ANEXO "A" DE LA HCDN (II LLAMADO).

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 97 / 2022 de fecha 11 de noviembre de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CALINCO S.A.

CUIT: 30654267118

Domicilio: Av. Forest N° 897 - CABA RETIRO

Teléfono:

Fax:

E-Mail: calinco@calinco.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Servicio	Mantenimiento preventivo de las calderas N° 1 y 2 del cuarto piso del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.	\$848.050,00	\$848.050,00
2	1	1	Unidad	Mantenimiento preventivo de las calderas N° 1, 2 y 3 del sexto subsuelo del Anexo "A" de la H.C.D.N.	\$1.574.950,00	\$1.574.950,00

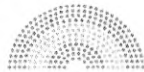
SON PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 2.423.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

ORDEN DE COMPRA

Los servicios se prestarán en el 4° piso del Palacio Legislativo sito en Av Rivadavia 1864 (calderas N° 1 y 2) y 6° subsuelo del Edificio Anexo "A" de la HCDN, sito en Riobamba 25, CABA (calderas N° 1, 2 y 3).

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (60) sesenta días Corridos
Sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de inicio de servicio que extenderá oportunamente la Subdirección de Mantenimiento. La mencionada Subdirección será la encargada de convocar a la firma adjudicataria mediante notificación fehaciente, en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles contados a partir de la fecha de la constancia de aprobación emitida por la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.1.0

OPCION A PRORROGA

Se prevé opción de prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Cumplido el total de los trabajos que conforman cada renglón, quedará habilitada la instancia de facturación por cada renglón completo. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y



ORDEN DE COMPRA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

25/11/2022

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

Goosierla S. de RL
CALIVOS SA

Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DIPUTADOS DE LA NACION